

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2015-11262 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/2015.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2015, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de crédito número tres dentro del presupuesto general para 2015, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Euros	Consignación Actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
1531.21000	10.000,00	110.000,00			
1532.21001	10.000,00	80.000,00			
160.21300	15.000,00	60.000,00			
160.22100	5.000,00	25.000,00			
161.20200	1.100,00	8.100,00			
161.21400	3.000,00	63.000,00			
161.22100	4.000,00	7.000,00			
161.22103	2.000,00	17.000,00			
1610.22101	25.000,00	355.000,00			
1621.22700	25.000,00	275.000,00			
1623.22700	10.000,00	190.000,00			
171.21303	20.000,00	45.000,00			
231.22712	25.000,00	110.000,00			
241.14300	20.000,00	245.000,00			
323.22102	1.000,00	3.000,00			
323.22700	5.000,00	65.000,00			
3371.21205	3.000,00	8.500,00			
341.22612	5.000,00	55.000,00			
341.23030	10.000,00	50.000,00			
3420.22110	1.000,00	2.000,00			
920.12000	7.400,00	72.279,59			
920.21200	6.000,00	14.000,00			
920.22602	2.000,00	7.000,00			

LUNES, 5 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 191

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Líquido de Tesorería.....	215.500,00 Euros
Transferencias de otras partidas	0,00 Euros
Mayores ingresos	0,00 Euros

Después de estos reajustes, el Estado del Presupuesto de Gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º.....	768.400,00 Euros	Capítulo 6.º.....	763.000,99 Euros
Capítulo 2.º.....	2.885.100,00 Euros	Capítulo 7.º.....	6.000,00 Euros
Capítulo 3.º.....	0,00 Euros	Capítulo 8.º.....	0,00 Euros
Capítulo 4.º.....	98.000,00 Euros	Capítulo 9.º.....	8.000,00 Euros

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 22 de septiembre de 2015.

La alcaldesa,

M^a. Jesús Susinos Tarrero.

2015/11262

CVE-2015-11262